



Instituto de Acceso a la Información y  
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

*Por tu derecho a saber*

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES DE QUINTANA  
ROO DEL TREINTA DE NOVIEMBRE DE  
2017.**

**NÚMERO. ACT/EXT/PLENO/30/11/2017**

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las trece horas del día treinta de noviembre del dos mil diecisiete, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco, número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Cozumel, colonia Barrio Bravo, los ciudadanos Licenciados José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente; la Maestra en Educación Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada; la Licenciada Nayelí del Jesús Lizárraga Ballote, Comisionada; la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva y el C. Randy Salvador Bastarrachea de León, Coordinador Administrativo, a efecto de celebrar la Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Asuntos a tratar en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.
  - 3.1. Exposición, análisis, y aprobación en su caso, de mecanismos para la difusión, promoción y posicionamiento institucional.
  - 3.2. Se da cuenta del cumplimiento a la indicación de la SEFIPLAN respecto a generar cuenta bancaria certificada.
4. Lectura y firma del acta de sesión extraordinaria.
5. Clausura de la Sesión.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.**

- 1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiendo hecho lo conducente.



Instituto de Acceso a la Información y  
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

*Por tu derecho a saber*

Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente,  
**Presente.**

M. E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada,  
**Presente.**

Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Comisionada,  
**Presente.**

**Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionado Presidente, le informo que se encuentran presentes en esta Sala de Sesiones todos los integrantes del Pleno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos de los artículos 30, 32, 33 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y 9º del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

**2.- Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Respecto al segundo punto del orden del día, relativo a la declaración e instalación de la sesión, procedo a declarar abierta la sesión y válidos los acuerdos que de ella emanen, dando por instalada la misma siendo las trece horas con cinco minutos del mismo día de su inicio.

Secretaria Ejecutiva, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**3.- Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.-** En el desahogo del tercer punto del orden del día que lo es: Asuntos a tratar en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

**3.1. Exposición, análisis, y aprobación en su caso, de mecanismos para la difusión, promoción y posicionamiento institucional.**

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Se informa que durante el presente año, hemos tenido un considerable incremento de participación institucional, en foros, cursos, talleres, entre algunos otros medios de acercamiento con la ciudadanía, servidores públicos e integrantes de los Sujetos Obligados, en este contexto, advertimos la necesidad de tener material de difusión, mediante el cual se logre dar a conocer las acciones que se realizan por parte de este Instituto.

Lo anterior, en el marco del cumplimiento de las atribuciones establecidas en la Ley estatal de Transparencia, la Ley estatal en materia de Protección de Datos



Instituto de Acceso a la Información y  
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

*Por tu derecho a saber*

Personales en posesión de Sujetos Obligados, así como de todos aquellos acuerdos que emanan del Sistema Nacional, como son, promover la cultura de la Transparencia, fomentar el uso y aprovechamiento de la información pública en posesión de sujetos obligados, el ejercicio del derecho ARCO, entre otras, en este contexto, se proponen los siguientes medios de difusión:

La elaboración de dos mil ejemplares de la revista institucional que deberá difundir las acciones que se realicen durante el trimestre octubre-diciembre del 2017, debiendo considerar el pago del diseño editorial, el procesamiento de imágenes, fotografías, captura de la información y diseño gráfico. De igual manera, se propone el diseño editorial, corrección, estilo e impresión de material diverso respecto acciones institucionales.

La impresión de doce mil folletos dípticos a color, respecto a temas relacionados con las obligaciones de transparencia, denuncias y de solicitudes de información, a realizarse a través de dos diseños diferentes, con impresión de seis mil de cada uno de estos diseños.

La realización de doce mil folletos dípticos a color, en dos diseños diferentes con la impresión de seis mil ejemplares de cada uno, con medida media carta, en temas que imparte el IDAIP relativos a los avisos de privacidad y cursos de capacitación.

Asimismo, se propone el diseño e impresión a color de seis mil trípticos con el tema del derecho ARCO y seis mil trípticos sobre los Recursos de Revisión. Así como la impresión de diez mil folletos tamaño carta doblado a la mitad, sobre el uso seguro del internet en menores.

Como parte de la identificación y posicionamiento institucional ante la sociedad, se propone la adquisición de ciento cincuenta y nueve piezas de camisas y/o blusas como uniforme, con cuatro bordados institucionales, toda vez, que el personal de este Instituto realiza muchas actividades al exterior, como lo son impartir cursos de capacitación, difusión de programas institucionales en planteles educativos de todos los niveles académicos, acudir a eventos en representación del mismo, por citar solo algunos. Otra de las propuestas para reforzar nuestras campañas de promoción, es la relativa a la elaboración, diseño e impresión de lonas publicitarias.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Se somete a votación del Pleno del Instituto las propuestas expuestas por el Comisionado Presidente.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.  
**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.



Instituto de Acceso a la Información y  
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

*Por tu derecho a saber*

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

<p><b>Acuerdo</b> ACT/EXT/PLENO/30/11/17.01</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad los mecanismos para la difusión, promoción y posicionamiento institucional, a través de los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Elaboración de dos mil ejemplares de la revista institucional correspondiente al trimestre octubre-diciembre del 2017, debiendo considerar el pago del diseño editorial, procesamiento de imágenes, fotografías, captura de la información y diseño gráfico. Así como el diseño editorial, corrección, estilo e impresión de material diverso respecto acciones institucionales.</li><li>• La impresión de doce mil folletos dípticos a color, respecto a temas relacionados con las obligaciones de transparencia, denuncias y solicitudes de información, a realizarse a través de dos diseños diferentes, con impresión de seis mil ejemplares de cada uno de estos diseños.</li><li>• La elaboración de doce mil folletos dípticos a color, en dos diseños diferentes, con la impresión de seis mil de cada uno, con medida a media carta, en temas relativos a avisos de privacidad y cursos de capacitación que imparte el IDAIP.</li><li>• Se aprueba el diseño e impresión a color de seis mil trípticos con el tema de derecho ARCO y seis mil trípticos sobre los Recursos de Revisión.</li><li>• La impresión de diez mil folletos tamaño carta doblado a la mitad, sobre el uso seguro del Internet en menores.</li><li>• Como parte de la identificación y posicionamiento institucional ante la sociedad, se aprueba la adquisición de ciento cincuenta y nueve piezas de camisas y/o blusas con cuatro bordados institucionales para uniformes del personal. Así como a la elaboración, diseño e impresión de lonas publicitarias.</li></ul>
---	---

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.



Instituto de Acceso a la Información y  
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

*Por tu derecho a saber*

**Secretaría Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.-** En el desahogo del siguiente punto del orden del día, continuando en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

**3.2.** Se da cuenta del cumplimiento a la indicación de la SEFIPLAN respecto a la apertura de cuentas bancarias productivas.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Se informa que se recibió en este Instituto atento comunicado de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, en el que se nos refirió que era necesario realizar la apertura de una cuenta bancaria productiva destinada a recibir recursos correspondiente a la primera quincena de noviembre del 2017, lo anterior, derivado de que el recurso es de procedencia federal, y por lo tanto, las reglas de operación para el fortalecimiento financiero exige que tiene que ser una cuenta exclusiva para ese recurso. Es por ello, y con la finalidad de dar cumplimiento a dicho requerimiento, que la Coordinación Administrativa abrió el pasado trece de noviembre del año en curso, la cuenta bancaria.

En ese contexto, posteriormente fue necesario realizar la transferencia correspondiente, hacía la cuenta bancaria de este Instituto para poder ejecutar la nómina de la primera quincena de noviembre y demás pagos de los servicios personales, como lo son cuotas del IMSS, Infonavit y Sistema de ahorro para el retiro. En términos, de lo anterior, se rinde el presente informe para los efectos a que diera lugar.

Secretaría Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

**4.- Secretaría Ejecutiva Aida Ligia Castro Basto.-** Como cuarto punto del orden del día, se procede a la lectura y aprobación del acta de la presente sesión extraordinaria y pronunciándose los Comisionados en los siguientes términos:

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** A favor.

<b>Acuerdo</b> ACT/EXT/PLENO/30/11/17.02	Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria de fecha treinta de noviembre de dos mil diecisiete
---	---

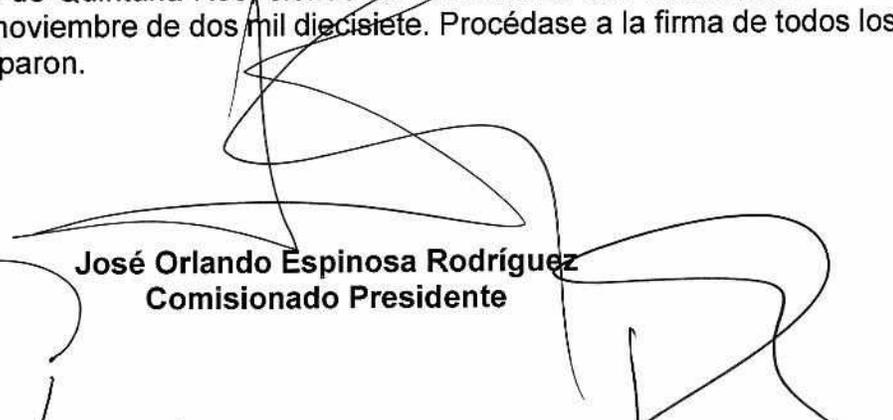


Instituto de Acceso a la Información y  
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

*Por tu derecho a saber*

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

5.- Como quinto y último punto del orden del día, se da por clausurada la sesión extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, siendo las trece horas con cincuenta minutos del día treinta de noviembre de dos mil diecisiete. Procédase a la firma de todos los que en ella participaron.

  
**José Orlando Espinosa Rodríguez**  
Comisionado Presidente

  
**Cintia Yrazu De la Torre Villanueva**  
Comisionada

  
**Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote**  
Comisionada

  
**Aida Ligia Castro Basto**  
Secretaria Ejecutiva

  
**Randy Salvador Bastarrachea de León**  
Coordinador Administrativo

LA QUE SUSCRIBE, LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO, SECRETARIA EJECUTIVA EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA, HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR EL PLENO DEL INSTITUTO EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, Y CONSEQUENTEMENTE SE FIRMÓ LA MISMA.